



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Servicio Salud Atacama"

DECRETO EXENTO N°

3032

VALLENAR,

24 MAY 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios N° 01069 de fecha 22 de Mayo 2012 de Subdirección administrativa y Finanzas Área de Salud Municipal.
- G.mail de Subdirectora Administrativa y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

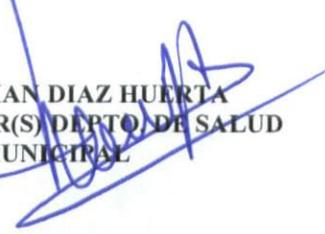
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40 % a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Servicio Salud Atacama", el día Miércoles 23 de Mayo 2012:
 - Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Dpto. de Salud Municipal
 - Doña María Paz Encina Seguel Asesor Técnico
 - Don Owen Rivera Novoa Encargado Personal y Remuneraciones
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente CJLS 85.
3. Se deja establecido que se entrega un vale por aporte de combustible equivalente a un monto de \$25.000.-
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/ORN/vmd